

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE CONSTANCIAS

ASUNTOS GENERALES

EXPEDIENTES: TEEA-AG-001/2026 Y ACUMULADOS.

PROMOVENTE: AMELIA ÁVILA REYES, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.

Aguascalientes, Aguascalientes, a tres de agosto de dos mil veintiséis.¹

El secretario de estudio², da cuenta al magistrado Óscar Guillermo Montoya Contreras, con el oficio **TEEA-OP-0156-2026**, de fecha treinta y uno de julio, suscrito por la encargada de despacho de la Unidad de Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, al que adjunta la cédula de notificación electrónica, signada por la actuario de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, con residencia en Monterrey³, Leticia Delgado Armenta, así como el acuerdo plenario de cumplimiento, emitido el treinta y uno de julio por dicha Sala, dentro del expediente **SM-JG-35/2026**, por el que se tuvo por formalmente cumplida la sentencia dictada dentro del juicio general.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 354 y 360, fracciones II, VI y X del Código Electoral del Estado de Aguascalientes; así como los diversos 25, fracción V y 52, fracciones II y IX del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, **se acuerda:**

I. Recepción e integración. Téngase por **recibidas** las constancias de cuenta, mismas que se ordenan **glosar** al expediente para que obren como corresponda.

II. Glosa. Se **ordena glosar** copia certificada de toda la documentación señalada en la cuenta a los expedientes que se acumularon al expediente **TEEA-AG-001/2026**.

¹ Todas las fechas corresponden al año dos mil veintiséis, salvo disposición en contrario.

² Encargado de despacho de la Secretaría de Estudio adscrita a la Ponencia III del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

³ En delante Sala Regional Monterrey.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Estado de Aguascalientes

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma el magistrado Óscar Guillermo Montoya Contreras, en presencia del secretario de estudio, Cristian Jesús Velasco Martínez, quien da fe.

**ÓSCAR GUILLERMO
MONTAYA CONTRERAS
MAGISTRADO**

**CRISTIAN JESÚS
VELASCO MARTÍNEZ
ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA SECRETARÍA DE ESTUDIO**